

MADERAEXPORT S.A.

EJERCICIO 2014

NOTAS A LOS AJUSTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE
2014 FORMULARIO 101

CODIGO 728 Provisión por Deterioro del Valor de los Activos \$ 106.282.14

COMENTARIOS

MADERAEXPORT S.A., elabora BLOQUES DE MADERA DE Balsa que se vende en 99.99% al exterior. A raíz de la crisis financiera mundial, a partir del año 2008, las ventas se redujeron ostensiblemente, llegando casi a cero la producción en el segundo semestre de 2012. La empresa se vio en la imperiosa necesidad de arrendar la planta y adaptarse a otro lugar, que se concretó en el mes de agosto de ese año. Hasta el cierre del 2013, estos ingresos de alquiler de la planta, sólo tuvieron como contrapartida de gastos, la pura DEPRECIACION normal que establece el Código Tributario. Sin embargo en el mes de abril de 2014, el Municipio de Santo Domingo les informó a nuestros Inquilinos que deben DESOCUPAR el solar y TUMBAR las instalaciones por cuanto el predio está en zona urbana y representa una carga para el medio ambiente y por tanto causa severas molestias al vecindario.

La maquinaria y otros enseres que retiramos, luego del arriendo, están en bodegas sin utilizarlos desde la fecha que dejamos la planta ubicada en el km 7 de la vía Quevedo, entrada a Puerto Limón. Ante la evidencia de que, cuando termine el contrato en julio de 2017 o antes, a solicitud de Municipio, debemos salir y ya no tengamos planta de producción donde regresar, el Gerente General y los Accionistas decidieron analizar lo pertinente sobre las partidas de ACTIVO FIJO. En concreto plantearon que, excepto el TERRENO, el resto se PROVISIONE como DETRIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.

CODIGO 742 Otras Pérdidas \$ 34.593.91

COMENTARIOS

Las previsiones de nuestro principal cliente sobre el repunte de la demanda mundial del bloque encolado, nuestro único producto terminado, en el periodo 2014, nos indujo a posponer la absorción de Impuesto a la Renta, por gastos no deducibles, de los ejercicios del 2012 y 2013 del crédito tributario, pues de ser cierta la previsión, arriba anotada, las retenciones del ejercicio 2014 y el saldo acumulado de dicho crédito tributario, podría permitir absorber ese acumulado y no perjudicar el monto de utilidades acumuladas que se decidió se tome como aumento de capital. Efectivamente lo previsto se cumplió y la partida de Otras Pérdidas se anotó como gasto no deducible y el Impuesto a la Renta de 2014 será acreditado al rubro de Crédito Tributario de Impuesto a la Renta a Favor del Sujeto Pasivo.

Del resto de partidas de los Estados Financieros no hay comentarios relevantes que mencionar

Atentamente



CBA MARJORIE KATERINE MOREJON RUIZ
CONTADORA